INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1254 /2017

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 056-022/17 de fecha 10 de Agosto de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **EUROQUIMICA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.977.400.000.- (Guaranies dos mil novecientos setenta y siete millones cuatrocientos mil), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

21/08/17

Recibí conforme
Firma y Sello

EUROQUIMICA S.A.
RUC 80061211-6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1253 /2017

Señores
HOSPY IMPORT S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 056-022/17 de fecha 10 de Agosto de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **HOSPY IMPORT S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 185.440.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Verena Flores
HOSPY IMPORT SRL
18/08/17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1255 /2017

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución N° 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración N° 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Alejandro Vera
Prosalud Farma S.A.
17/08/17
11:30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1256 /2017

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución N° 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración N° 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

17/08/17
15:00

Econ. Oscar A. Innocente Benítez
C.I. N° 989.955
Vicente Scavone & Cía. C.E.I.S.A. - Lab. LASCA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1257 /2017

Señores
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución Nº 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Victor Romero.
17/08/17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1258 /2017

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución Nº 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

21/08/17
Cateteres y Afines S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1259 /2017

Señores
CODEX S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución Nº 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

IVAN SUAREZ
18-07-17
CODEX SRL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1261 /2017

Señores
SR PRODUCTOS DE LA SALUD
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución Nº 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibi conforme
Fecha

SR Productos para la Salud S.A.
RUC: 80063294-5
persona autorizada

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 16 de Agosto de 2017

NOTA Nº 1260 /2017

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Santa Rosa N° 687 esq. Diagonal Medos
Asunción - Paraguay Tel = 604 567 - 613 602

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico la Resolución Nº 056-022/17 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya copia se adjunta, se Rectifica la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, donde su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Guillermo Chávez
Fecha : 22/08/17

IE S.A. Importadora Euroamericana